

**ENCUESTA PARA LOS CANDIDATOS Y LAS CANDIDATAS AL CONSEJO NACIONAL DE LA
MAGISTRATURA EN REPRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS
PROFESIONALES**

1. Si tuviera que escoger las dos principales razones por las que quiere ser integrante del CNM, ¿cuáles serían?

a. Tratar de contribuir con la mejora de calidad de la Administración de Justicia, presentando **proyectos de Ley, previamente aprobados** por los Colegios de Abogados de Perú en sus propios Distritos Judiciales, que permitan un sistema de justicia eficiente al servicio de los justiciables, dándoseles el lugar que les corresponde a los Abogados.

b. Que, sean los Colegios Profesionales sin excepción, los que tengan que asumir un **rol más participativo** en el control de la conducta de los magistrados, que son denunciados públicamente por los medios de comunicación social, donde la prueba (audios, videos, documentos, etc.) sean más que evidentes.

Para ello, en forma conjunta se debe presentar un proyecto de Ley, que apruebe **la defensa pública**, no del Estado que ya está representada por la Procuraduría Pública; sino del pueblo que ve con preocupación, como el país se hunde cada día más, por la **impunidad de personajes importantes denunciados por actos de corrupción** y que estaría conformada por El párroco en representación de Iglesia; organismo de la sociedad civil de defensa de los intereses de sus pueblos, evitando así que los corruptos sean juez y parte, como sucede actualmente en el Poder Judicial y Ministerio Público; pues es lógico suponer que entre ellos no se pueden hacer daño, más bien por el contrario se protegen..

2. ¿Cuáles son los dos aspectos de su trayectoria profesional, que usted cree son los más importantes de tomar en cuenta, para que los profesionales le consideren el o la mejor candidato(a) para representarlos en el CNM?

a. 21 años de ejercicio profesional, demostrando seriedad, trabajo, experiencia y honestidad; denunciando a jueces que no cumplen con sus funciones, ni hacen respetar la Ley.

b. Por mi independencia y autonomía, demostrada labor académica y profesional, dedicación constante a mi superación, que incluso ha dado lugar a obtener el más alto grado académico por la Universidad Nacional de Piura, que otorga la Universidad Peruana.

3. ¿Podría precisar las 5 características que para usted, deberían tener los miembros del CNM que llegan a este órgano en representación de los miembros de los colegios profesionales?

a. Honestidad comprobada, previa verificación por la sociedad civil.

b. Vocación de servicio demostrada, a través de su forma de ser.

- c. Humildad para poder tener paciencia y escuchar a ambas partes
- d. Academico, comprometido con la formación de los futuros abogados.
- e. Que, no esté comprometido con políticos y/o grupos de poder.

4. ¿Considera que el proceso de selección de los nuevos integrantes del CNM viene siendo eficiente, justo, democrático y transparente?

- Sí
- No
- Puede mejorar

¿Por qué?

Se permite el voto universal y directo de todos los profesionales, es decir la expresión en las urnas de su voluntad y no de grupos, como se pretende hacer con los otros profesionales, a partir del próximo proceso eleccionario, conforme lo ha aprobado la Ley N° 29521, publicada el 22 de abril de este año, donde se cambia el sistema de elección de los representantes de los miembros de los colegios profesionales no abogados ante el CNM.

5. ¿Considera usted que los profesionales cuentan con la información adecuada de lo que es el Consejo Nacional de la Magistratura, así como del proceso de elección de sus integrantes?

- Sí
- No
- Puede mejorar

¿Por qué?

Los Colegios de Abogados, **no han cumplido con difundir la convocatoria** a elecciones en sus propias jurisdicciones, tal vez sea por que el organismo responsable (ONPE) no les hizo de conocimiento o no le dieron la importancia que el caso de merece; teniendo en cuenta que el miembro a elegir para ser parte del CNM no va a título personal, sino en representación de los Colegios de Abogados del Perú.

6. ¿Qué balance tiene de la labor cumplida por el consejero Aníbal Torres Vásquez como representante de los miembros del colegios de abogados del país?

- Bueno
- Regular
- Malo
- No tengo elementos para opinar

¿Por qué?

Nunca ha coordinado al menos con el Colegios de Abogados de Piura, para que en **convocatoria abierta informe** sobre cómo mejorar los concurso públicos y ratificación de magistrados y últimamente se ha visto implicado en el caso que llevo a la destitución del Consejero **Efraín Anaya Cárdenas**, al haber visitado a uno de los participantes del concurso y que dio lugar a que se anulara dicho concurso.

No haber presentado a los Colegios de Abogados del Perú, ningún proyecto de ley direccionado a mejorar la calidad de la administración de justicia, ni de lucha contra la corrupción pese a los increíbles casos de corrupción presentados por el Programa Cuarto Poder ante la comunidad jurídica.

Cuando se ha tratado de sancionar a Magistrados amigos y/o de poder político y/o de poder económico, se han lavado las manos como Pilatos y han preferido renunciar a su capacidad sancionadora y remitir el pedido de destitución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, quien a todas luces absolverlos y/o prescribirlos; claro ellos son juez y parte y aplican el lema: hoy por mí, mañana por usted.

La corrupción y la impunidad son han sido combatidos por el Consejo Nacional de Magistratura.

¿Porque será?

¿A quién se protege?

¿Conveniencia o miedo al poder?

Sin embargo si ha habido tiempo para dedicarlo al dictado de Congresos, cursos de Maestría, Doctorado en la Universidades Públicas y Privadas, con problemas judiciales e incluso al igual que algunos magistrados han sido declarados Doctor honoris causa.

7. ¿Qué balance tiene de la labor cumplida por el consejero Maximiliano Cárdenas Díaz como representante de los miembros de los otros colegios profesionales del país?

- Bueno
- Regular
- Malo
- No tengo elementos para opinar

¿Por qué?

Al Igual que el representante de los abogados, no ha cumplido con informar a los Otros Colegios de Profesionales su labor ante el CNM y lo todo descrito en la respuesta anterior.

8. ¿Qué balance tiene de la labor cumplida por el ex consejero Efraín Anaya Cárdenas como representante de los miembros de los otros colegios profesionales del país?

- Bueno
- Regular
- Malo

No tengo elementos para opinar

¿Por qué?

Bueno, lo sucedido y que lo conoce la opinión jurídica, es lamentable; sin embargo considero que se debió sancionar a toda la comisión de concurso y solo a uno.

En fin al igual que los Consejeros Dr. **Maximiliano Cárdenas Díaz** y **Dr. Aníbal Torres Vásquez**, me sujeto a la descrito en la respuesta N° 07.

9. ¿Si usted resultara elegido(a) como representante de los miembros de los colegios profesionales, tiene pensado algún mecanismo para informar o recabar opinión de los miembros de los colegios profesionales a los que representa (por lo menos una vez al semestre), sobre la labor que pasará a cumplir ante el CNM y las decisiones a tomar, por ejemplo, en casos de especial relevancia?

Sí

No

El mecanismo que usaría consistiría en:

Comunicación vía e-mail formando grupos por cada colegio de Abogados, designando responsables que serian los decanos y su junta directiva, de cada uno de ellos.

Lo expuesto, considerando que en el Perú somos más de 100,000 abogados colegiados, pues no se haría distinción entre hábiles y/o inhábiles, para ello se contara con una página web, a cargo de Consejo de Nacional de la Magistratura, que se denominara "Registro de Abogados " en la que se deberá consignar la hoja de vida de sus integrantes y su dirección electrónica, donde le será remitida las actividades del CNM e incluso con derecho a participar activamente presentando sus propuestas y/o disconformidades.

Además, tanto el blog y mi pagina web diseñadas para este Proceso Eleccionario en cual participo, serán un ventana virtual, para recibir las denuncias de actos de corrupción en forma anónima, para ser sometidas a investigación.

10. ¿Considera usted algún o algunos mecanismos para reforzar la transparencia de la actuación del CNM, y la suya propia?

Los que existen son suficientes

Plantearía otro u otros mecanismos

El mecanismo o mecanismos que plantearía:

Sí, que las entrevistas sean descentralizadas, con participación de la iglesia, la sociedad civil y el público quienes tendrán voz por escrito pero no voto, las mismas que se realizaran en los Auditorios de la Universidades Públicas y/Privadas aleatoriamente.

Los diarios responsables de la publicaciones judiciales, tendrán la obligación de difundir la fecha y seleccionados y el cargo al que postulan, con una anticipación de 30 días calendario en que se realizara, debiendo decir en letra mayúscula y en negrita, "**si conoces actos de corrupción denuncia**"

11. ¿Está de acuerdo con la composición actual del CNM, prevista en la Constitución, o cree que debería introducirse algún cambio al respecto?

Sí, pero además se debe incorporar al representante de los Empresarios y de los trabajadores, conforme lo señala el inciso 6 del artículo 155 de la Carta Suprema del Estado.

12. ¿Está de acuerdo con el actual sistema de elección de los representantes de los profesionales ante el CNM?

- Sí
 No

¿Plantea usted algún cambio?:

Si la derogatoria de la Ley N° 29521, publicada el 22 de abril de este año, que cambia el sistema de elección de los representantes de los miembros de los colegios profesionales no abogados ante el CNM.

Para ellos, en mi condición de Abogado y Licenciado en Educación en caso de ganar y/o perder las elecciones, procede a convocar a los otros colegios profesionales para comenzar con la gran tarea de recoger las firmas requeridas, para proceder en forma coordinada con los otros Colegios Profesionales, a solicitar al Tribunal Constitucional la inconstitucionalidad de dicha ley, por ser antidemocrática y lesiva al derecho de elegir y ser elegido conforme al Constitución.

13. De acuerdo a la Ley N° 29521, publicada el 22 de abril de este año, se cambia el sistema de elección de los representantes de los miembros de los colegios profesionales no abogados ante el CNM: ya no será por voto universal y directo de los profesionales, sino que en el futuro se elegirá a tantos “candidatos-delegados” como colegios profesionales existan; y serán ellos (y entre ellos) quienes elegirán a los nuevos consejeros representantes. ¿Está usted de acuerdo?

- De acuerdo
 En desacuerdo

¿Por qué?

Por ser inconstitucional; y discriminatoria, pues los argumentos de que el Colegio de Profesores del Perú iba a cubrir los dos representantes ante el CNM por el hecho de ser mayoría, es subjetivo considerando que se vota por propuesta del postulante.

Considero que lo más justo hubiera sido que la Ley hubiera señalado que el representante de los otros Colegios Profesionales, no deberán ser del mismo colegio.

14. ¿Está usted de acuerdo o en contra con que un solo colegio profesional acapare las dos plazas de consejeros representantes de los miembros de los colegios profesionales?

- () De acuerdo
(x) En desacuerdo

¿Por qué?

Por lo expuesto en la pregunta N° 13

15. En la elección de los representantes en el CNM de las universidades públicas y de las universidades privadas, ha habido varios cuestionamientos en relación a que todas y cada una de las universidades tienen “un voto”, sin considerar la antigüedad o la consistencia de la labor universitaria realizada. Esto, en la realidad, genera diálogos y consensos no transparentes sobre la elección. ¿Considera usted algunos cambios ante esta situación?

- () Sí
(X) No

¿Cuáles?

En atención a que la antigüedad no es sinónimo de ser mejor; es mas en los últimos tiempos se le dado la responsabilidad a determinadas Universidades por ser las más antiguas; sin embargo no ha dado resultados positivos; teniendo en cuenta que forman parte del centralismo, que siempre está impidiendo el progreso de nuevas universidades en provincias.

Considero que debe ser en forma aleatoria, para si evitar politización del voto.

16. Teniendo en cuenta que la ley prevé como consejeros no abogados a los representantes de los colegios profesionales no abogados, ¿considera usted que los consejeros representantes de las universidades deben ser abogados?

- () Sí
(x) No

¿Por qué?

Para ejercer el cargo de Consejero, no se necesita ser un estudioso del derecho, sino tan solo conocer de la realidad social y jurídica, de tal forma que al momento de tomar decisión su apreciación razonada sea la correcta.

Por ejemplo para comprobar si los actos de corrupción denunciados por Cuarto Poder (Prensa) son reales, no se necesita ser abogado; pues hemos visto y escuchado como se desarrolla la corrupción, solo basta la razón.

Otra cosa es que el Poder Judicial y Ministerio Publico digan lo contrario, desaparezcan pruebas importantes y no actúen en su oportunidad, tal vez presionados por el poder político y/o poder económico.

17. ¿Cree que los integrantes del CNM deberían hacer uso de la posibilidad planteada en la Constitución (Art. 155) de ampliar la composición del CNM de 7 miembros a 9, incorporando a un representante de los empresarios y a otro de los trabajadores?

- (X) Sí
() No

¿Por qué?

Conforme la respuesta N° 11

Además, porque, los representantes de los sindicatos y de los empresarios conocen de cerca la conducta inapropiada de los magistrados en el ejercicio de sus funciones.

18. ¿Quién cree usted que debe evaluar el desempeño de los jueces y fiscales, como parte de la carrera judicial y fiscal?

- (X) El Consejo Nacional de la Magistratura.
() El propio Poder Judicial o el Ministerio Público, respectivamente.
() Un ente mixto compuesto por el CNM, el Poder Judicial y el Ministerio Público respectivamente.

¿Por qué?

Por los argumentos expuestos en la Pregunta N° 01.

Además, tomando como referencia los últimos acontecimiento presentados ante la opinión pública, en la cual se ha visto que el CNM se ha lavado las manos como pilotos, para no cumplir con sus obligaciones; pues al jerárquico se deben obediencia y subordinación.

19. ¿Podría señalar las 5 principales características que usted cree debería tener de todas maneras las personas que pretenden ser juez o jueza? (la "A" es la más importante, y así sucesivamente).

- A. Sabio
B. Honesto
C. Estudioso
D. Justo
E. Que sepa escuchar a los justiciables y no se moleste cuando es quejado.

20. ¿Podría señalar las 5 principales características que usted cree debería tener de todas maneras las personas que pretenden ser fiscal? (la "A" es la más importante, y así sucesivamente).

- A. Sabio
- B. Honesto
- C. Estudioso
- D. Justo
- E. Que sepa escuchar a los justiciables y no se moleste cuando es quejado.

21. ¿Cuál es el tipo de pregunta que haría de todas maneras, a un candidato o candidata para Juez Supremo o Jueza Suprema?

- a. Alguna vez usted ha tenido problemas durante su vida que no ha podido solucionar
- b. Que significa para usted ser sabio y justo.

22. ¿Cuáles son las dos primeras preguntas que le haría usted, a un candidato o a una candidata para Fiscal Supremo(a)?

- a. Alguna vez usted ha tenido problemas durante su vida que no ha podido solucionar
- b. Que significa para usted ser sabio y justo.

23. ¿Tiene alguna propuesta de cambio sobre la manera en que actualmente el CNM está seleccionando y nombrando a jueces y fiscales?

Si, modificar los reglamentos de concurso y de ratificación; teniendo en cuenta que adolecen de muchas deficiencias. Por ejemplo el permitir que postulen como abogados siendo magistrados, utilizando su poder de tal, para buscar influencias que le puedan favorecer.

En caso de concurso y ratificaciones, las entrevistas deben ser descentralizadas.
Me ratifico lo descrito en la pregunta N° 10

24. ¿Está de acuerdo o en desacuerdo con que se haya anulado el último concurso del CNM que convocaba a nuevos jueces, juezas y fiscales supremos (N° 003-2009-CNM)?

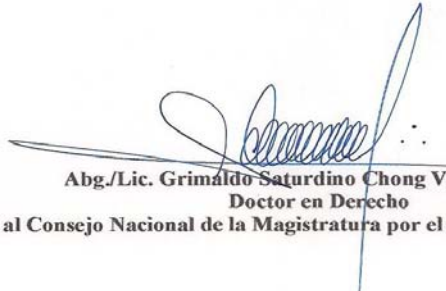
- (x) De acuerdo
- () En desacuerdo

¿Por qué?

Por lo evidente de los hechos denunciados y al haberse comprobado que los Consejeros habían tercerizado los exámenes a favor de universidades más antiguas y estudiosos del Derecho; sin embargo al denunciarse actos corrupción, estos personajes trataron de negar su participación e incluso se comprobó que no eran profesionales de talento y imparcialidad.

Una cosa en una consulta a determinados profesionales de reconocido prestigio, cuyos nombres no deben ser anónimos y que deben opinar en el día, para no dar lugar a cuestionamientos.

La idea central, es no permitir que el poder de CNM, no sea de muchos, sino de las personas responsables, a quienes la Constitución los ha facultado.



Abg./Lic. Grimaldo Saturdino Chong Vásquez M.Sc,
Doctor en Derecho
Postulante al Consejo Nacional de la Magistratura por el Colegio de Abogados de Piura.

Programa *Justicia Viva*, del Instituto de Defensa Legal - IDL